

# GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



La educación  
es de todos

Mineducación



Oficina Asesora de  
Comunicaciones

# Tabla de



# Contenido

		Pág
1	Introducción	3
2	Objetivo de la guía	5
3	Alcance de la guía	6
4	Descripción de la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	7
5	Marco de referencia	10
6	Herramientas e instrumentos	12
7	Definiciones	14
8	Implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	17
9	Aspectos con mayor potencial de desarrollo	23

# 1

# Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La Ley 1955 de 2019 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Asimismo, en el artículo 30 de la Ley 1955 de 2019 se definen los pactos que lo componen, entre ellos, el pacto por una gestión pública efectiva en que se hace visible la necesidad de una transformación en la Administración Pública que permita lograr una institucionalidad efectiva, mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias y fortalecer la coordinación y el rol del Estado como agente regulador.

En el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, se afirma que el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad" hace parte integral del mismo, y en este se establece como objetivo mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fijando como meta para el índice de gestión y desempeño institucional el incremento de diez puntos.



Para el 2020, el Ministerio de Educación Nacional obtuvo nuevamente el primer puesto entre los 17 ministerios y otras entidades del Estado, en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI), que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública cada año con un puntaje de 99,8 y alcanzó igualmente el primer puesto como sector, incluida las entidades adscritas y vinculadas, cuyo promedio subió de 87,4 a 93.3 puntos.

Dentro de las acciones que se han realizado para impulsar el desempeño se destacaron la diversidad de estrategias para el fortalecimiento de la cultura organizacional, el enfoque hacia el servicio en medio de las nuevas dinámicas que generó la pandemia, con apertura al cambio e innovación; los avances en interoperabilidad y usabilidad de los sistemas de información, la puesta en marcha del portal de rendición de cuentas del sector, la promoción del control social a través del link de transparencia, todos los espacios de diálogo con los ciudadanos y actores del sector, el seguimiento periódico e integral a las metas como sector y el trabajo articulado con las entidades adscritas y vinculadas y el compartir conocimiento entre las entidades para el aprendizaje y la mejora continua de cara al servicio al ciudadano.

Para cumplir con este propósito, la presente guía define los mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, la cual al interior del Ministerio está a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

# 2

## Objetivo de la guía

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos que faciliten a la ciudadanía un adecuado flujo y acceso a la información sobre la gestión institucional a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos del Ministerio de Educación Nacional, dando cumplimiento así al derecho fundamental de acceso a la información, por lo cual se desarrolla e implementa la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.

De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.



# 3

## Alcance de la guía

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Educación Nacional es la líder de la política de Transparencia y Acceso A La Información Pública y Lucha Contra la Corrupción y se proyecta transversalmente en todos los procesos de la organización. Su propósito es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna del MEN, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Esta política promueve una cultura de transparencia a través de una divulgación proactiva de la información de manera oportuna y con altos criterios de accesibilidad.

# 4

## Descripción de la política seguimiento evaluación del desempeño institucional



Fuente: Página web del DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

El propósito de esta política es garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública, divulgando activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información. Para ello, es necesario que el Ministerio de Educación Nacional:



- Respecto a la publicación de información de manera proactiva, el derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones, sino también en el deber de publicar y divulgar documentos y archivos de valor para el ciudadano y que constituyen un aporte en la construcción de una cultura de transparencia.
- Desarrolle ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés para los ciudadanos que deba ser publicada
- Consagre los mínimos de información general básica con respecto a la estructura, los servicios, los procedimientos, la contratación y demás información que los sujetos obligados deben publicar de manera oficiosa en su sitio web o en los sistemas de información del Estado según el caso y las obligaciones legales.
- Actualice y vincule las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP
- Dicha información se complementa, además, con la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública (registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y programa de gestión documental), así como de las Tablas de Retención Documental, el informe de solicitudes de acceso a la información pública de la entidad y el documento donde consten los costos de reproducción de la información.
- Cogestione, con la Gerencia, la planeación y gestión estratégica de la información pública, atendiendo criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Armonice los procesos de servicio al ciudadano, gestión documental y las TIC con las dimensiones de transparencia activa, pasiva y gestión de la información. Recuerde que la información pública es un bien público y uno de los principales activos del MEN.
- Estructure vasos comunicantes entre la información pública del MEN y los procesos de participación y rendición de cuentas, a fin de que el ciudadano conozca y retroalimente la gestión en ambos espacios a través de la información pública.
- Piense qué otra información pública debe generar y asocie la misma a su actividad misional, consultando con sus grupos de valor los tipos de información y la utilidad pública de la misma.

- El lenguaje claro es una herramienta que permite mejorar la comunicación con el ciudadano, con el fin de garantizar el goce efectivo de derechos de los ciudadanos, la calidad del servicio que prestan las entidades públicas y la confianza hacia los servidores públicos.
- Capacite a los servidores públicos en el nuevo derecho de acceso a la información y a sus grupos de valor en la información pública del MEN.
- Identifique las condiciones de los grupos de interés, para que la información pueda ser transmitida en lenguaje claro y adecuado para su entendimiento.
- Determine con claridad cuál es la información pública reservada y la información pública clasificada de su entidad acorde con la ley y los tiempos en los cuales el ciudadano tiene acceso restringido. No olvide capacitar y divulgar a los servidores públicos y ciudadanos estas condiciones.



# 5

## Marco de referencia

- **Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia:** Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.
- **Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia:** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1955 del de 2019:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, que otorga facultades extraordinarias al presidente de la República para simplificar, suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública.
- **Decreto 103 de 2015:** Por medio de la cual se reglamentan los temas relacionados con la gestión de la información pública en cuanto a: su adecuada publicación y divulgación, la recepción y respuesta a solicitudes de acceso a esta, su adecuada clasificación y reserva, la elaboración de los instrumentos de gestión de información, así como el seguimiento de ésta.
- **Decreto 179 de 2019:** Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

- **Decreto 1081 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Resolución 3564 de 2015:** Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Decreto 1784 de 2019:** Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



# 6

## Herramientas e instrumentos

La política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción es transversal a todos los procesos del Ministerio, por eso es importante que la información como documentos que soportan la gestión en formatos escritos, audio, video y web, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión y así fortalecer la comunicación con la ciudadanía.

Así mismo, los contenidos que dan cuenta de la gestión y todos aquellos que cumplen una función informativa, no solo están disponibles para consulta por parte de la ciudadanía; también cumplen con los lineamientos en accesibilidad definidos en la Resolución 1519 de 2020, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con lo cual se garantiza el acceso a todos los grupos de interés, sin distingo de cualquier limitación física o tecnológica.

De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado los ajustes técnicos y metodológicos pertinentes para atender cada uno de los criterios que sobre la materia se consignan en la Resolución en comentario:

- **CC1.Alternativa texto para elementos no textuales:** Se incorporaron textos alternativos para describir imágenes, diagramas y esquemas.
- **CC2.Complemento para videos o elementos multimedia:** Se incorporaron subtítulos y lengua de señas (en videos de interés nacional).
- **CC3.Guion para solo video y solo audio:** Se contemplaron enlaces alternos al contenido en formato de audio y video, con textos o guiones.

- **CC4.Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados:** Se constató que los textos se pueden ampliar hasta 200%, sin que se generen solapamientos ni desplazamiento horizontal.
- **CC5.Contraste de color suficiente en textos e imágenes:** Se garantizó que en todo el sitio hay fuentes e imágenes claras sobre fondos oscuros o viceversa.
- **CC6.Imágenes alternas al texto cuando sea posible:** Se han incorporado imágenes o videos equivalentes a los textos donde fue posible. Algunas evidencias, se encuentran en las noticias, así como en los micrositos institucionales.
- **CC7.Identificación coherente:** Cada elemento del portal, distinto en apariencia con respecto a los demás, cumple una función diferente. En contraste, los elementos que cumplen la misma función, aun cuando estén en diferentes lugares del sitio, tienen la misma apariencia.
- **CC8.Todo documento y página organizado en secciones:** En el sitio siempre está presente una estructura con títulos, encabezados y regiones.
- **CC9.Contenedores como tablas y listas usados correctamente:** Las tablas se emplean solamente para contener datos mas no para diagramar. Por otro lado, las listas se usan para organizar información.
- **CC10.Permitir saltar bloques que se repiten:** Se configuró un enlace con el fin de saltar al contenido principal y, de esta manera, evitar elementos repetitivos como los menús iniciales.
- **CC11.Lenguaje de marcado bien utilizado:** Se verificó que el lenguaje de marcado no presenta errores. Cada atributo cuenta con la etiqueta adecuada y con la respectiva apertura y cierre. Gracias a la ayuda de los validadores, se constata que el código no presenta errores.



- **CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías:** Todas las páginas se rastrean mediante buscador, mapa del sitio y secuencia de navegación.

Buscador: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-contents.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-contents.html?_noredirect=1)

Mapa del sitio: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Mapa-del-sitio/>

- **CC13. Navegación coherente:** Todos los procesos, con varios pasos para navegar y ejecutar, son iguales en todas partes. Por ejemplo, para acceder al sistema de PQRSDF se debe estar dentro de la sección de atención al ciudadano y, esta a su vez, cuenta con un acceso directo desde el menú principal
- **CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo:** El código HTML se concibió a partir de una secuencia significativa que permite interpretar la información de forma clara y ordenada, al utilizar una herramienta o software de lectura para personas con discapacidad visual o con visión reducida. A continuación, se presenta un fragmento del código fuente, con el fin de identificar la lógica de la secuencia.
- **CC15. Advertencias bien ubicadas:** Las indicaciones y advertencias están antes del evento al que afectan. La página web del Ministerio de Educación Nacional da cumplimiento a este criterio, cada vez que se relaciona una advertencia al usuario antes de usar un componente que podría generar cambios de estado en la interfaz.
- **CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación:** El orden de tabulación es coherente según los contenidos.
- **CC17. Foco visible al navegar con tabulación:** El foco sobre el objeto es visible tanto por tabulador, como con ratón.

- **CC18.No utilizar audio automático:** El sitio web no cuenta con audios automáticos.
- **CC19.Permitir control de eventos temporizados:** El sitio web no cuenta con eventos temporizados.
- **CC20.Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo:** Los elementos como carruseles cuentan con los respectivos controles para avanzar, retroceder y pausar.
- **CC21.No generar actualización automática de páginas:** En el sitio web del Ministerio de Educación Nacional no hay carga automática de páginas.
- **CC22.No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas:** No se producen cambios automáticos de contexto cuando se recibe el foco sobre algún elemento. Únicamente, en el caso de la página inicial, se presentan GIF animados para ofrecer información adicional a los ítems del menú.
- **CC23.Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones:** Los títulos de las páginas y de las secciones son claros e indican claramente lo que contienen. Las páginas indican su nombre página actual más nombre del portal.
- **CC24.Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario:** En los formularios se utilizan nombres de campos que indican exactamente el dato a introducir o seleccionar, de forma que se evita al máximo el error.
- **CC25.Utilice instrucciones expresas y claras:** Las instrucciones para realizar acciones o procesos y las etiquetas de campos y controles son claras.
- **CC26.Enlaces adecuados:** Los enlaces se entienden por sí solos e indican claramente a dónde llevan.



- **CC27. Idioma:** El idioma predeterminado de cada página web puede ser determinado por software, la etiqueta que determina el idioma configurado para todo el sitio del Ministerio de Educación Nacional, que para nuestro caso, es español.
- **CC28. Manejo del error:** La página web del Ministerio de Educación Nacional detecta automáticamente un error en la entrada de datos. El elemento erróneo es identificado y se describe al usuario mediante un texto.
- **CC29. Imágenes de texto:** Solo cuando es indispensable, se utiliza texto alternativo cuando se presentan imágenes de texto como, por ejemplo, un organigrama o infografías.
- **CC30. Objetos programados:** Ninguno de los elementos administrados directamente por el sistema de gestión de contenidos (CMS) del sitio web del Ministerio de Educación Nacional es un objeto programado.
- **CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable:** Cada elemento que solicita información o permita consultar u operar contenido debería cuenta con nombre, función y valor. Para componentes tales como elementos de formulario, enlaces y scripts, el nombre y la función son determinados por software para su consulta por las aplicaciones de usuario, incluyendo las ayudas técnicas. A continuación, un ejemplo de formulario configurado en la página de inicio con los atributos de nombre, función y valor claramente perceptibles.
- **CC32. Manejable por teclado:** Toda la funcionalidad de la página web se opera a través de una interfaz de teclado. Para la navegación es posible acceder a cada campo interactivo mediante la etiqueta TAB. En la siguiente imagen se aprecia cómo se adquiere el foco sobre un elemento de un formulario (borde negro), sin que se requieran imágenes o estilos.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional cumplió con la premisa de garantizar el movimiento del foco sobre cualquier componente interactivo de su página web usando solamente una interfaz de teclado. En la imagen siguiente se presenta un fragmento de HTML sin estilos gráficos en el cual se identifica el movimiento del foco para dos elementos distintos, únicamente usando la tecla TAB.

# 7

## Definiciones

- **Acceso a la información pública:** Es el derecho que tiene cualquier persona a acceder a la información pública que considere de su interés, con los únicos límites que señala la Ley.
- **Canales de participación ciudadana:** Instrumentos que tiene la ciudadanía para incidir en la acción de gobierno mediante la promoción, el debate, la coproducción y la decisión de cuestiones relativas a las políticas municipales.
- **Criterio diferencial de accesibilidad:** Relacionada con la garantía del acceso a la información a población indígena y población en situación de discapacidad en términos de canales, idiomas, lenguas y medios.
- **Esquema de Publicación de información:** Es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.
- **Formulario de autodiagnóstico ITA:** Este formulario es una herramienta de autoevaluación disponible por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que busca a través de una lista de chequeo la identificación de un nivel de avance de acuerdo con la información consignada por las entidades. Es de recordar que es un instrumento que las mismas autónomamente pueden aplicar en cualquier momento o cuando lo consideren pertinente. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>.
- **Fuentes de información externa:** Es aquella que se introduce en una entidad, ocasionada por diferentes vías externas, algunas veces solo está circulando en el medio, en espera de que algún ente empresarial la pueda aprovechar a fin de solventar problemas corporativos.



- **Fuentes de información interna:** Son aquellas que se encuentran dentro de la propia entidad y pueden ser escritas, personales o audiovisuales.
- **Grupos de valor:** Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares.
- **Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA):** Es un indicador sintético de pesos preestablecidos, se alimenta de un formulario de auto diligenciamiento compuesto de una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y éstas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento.
- **Instrumentos de gestión de la información pública:** Son las principales disposiciones que introduce la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), promulgada en marzo de 2014 la cual tiene como objetivo regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- **Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley.
- **Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley.
- **Lenguaje claro:** Transmitir de forma clara y efectiva la información sobre sus programas, trámites y servicios.
- **Link de transparencia:** El Ministerio de Educación Nacional tiene disponible en su página web la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, alojada en el enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Participacion-Ciudadana/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>. Todos los contenidos disponibles en esta sección son de carácter público a fin de que la ciudadanía pueda obtener la información, de manera directa e instantánea

cumpliendo con la Ley de Transparencia que tiene como objetivo regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

- **Monitoreo al acceso a la información:** Relacionada con el seguimiento al cumplimiento de los principios del derecho de acceso a la información establecidos en la Ley 1712 de 2014.
- **Principio de la Transparencia:** Consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información a través de los medios y procedimientos que establece la Ley.
- **Registros:** Se refiere a una lista de evidencias que se generan en la aplicación de una actividad dentro de cada proceso y/o procedimiento.
- **SUIT:** Fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.
- **SIGEP:** Es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos.
- **Transparencia:** Toda la información, en poder de los sujetos obligados definidos en la Ley 1712 de 2014, que se presume pública, que están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la Ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley.
- **Transparencia Activa:** Es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros. Esta obligación se encuentra regulada en la ley No. 20285 sobre “Acceso a la Información Pública”.
- **Transparencia Pasiva:** Hace referencia a la obligación que tienen las instituciones del Estado de responder y entregar a los ciudadanos los documentos y la información generada en el proceso de gestión y administración del organismo.



# 8

## Implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Categoría	Actividades de gestión	Estrategia o mecanismo MEN	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia responsable	Periodicidad
Transparencia pasiva	Mecanismos para la atención al ciudadano	El MEN cuenta una dependencia encargada exclusivamente de atención al ciudadano.	Servicio ciudadano	Unidad de Atención Ciudadano	Lunes a viernes en jornada continua
	Tiempos de respuesta a solicitudes de información de la ciudadanía	El MEN establece los Acuerdos de Nivel de Servicio para dar respuesta a las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de la ciudadanía.	Servicio ciudadano	Unidad de Atención Ciudadano	Permanente
	Canales de atención	El Ministerio de Educación Nacional, pone a disposición de la ciudadanía los canales de	Servicio ciudadano	Unidad de Atención Ciudadano	Permanente



		atención presencial, telefónica y virtual que ofrece orientación e información de manera personalizada e inmediata a la gestión de los principales trámites y servicios del Ministerio.			
	Informe de quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información	El MEN, pone a disposición los Informes de quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.	Servicio al ciudadano	Unidad de Atención al Ciudadano	Trimestral
	Sección en la página web del MEN identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública"	El MEN cuenta con sitio Web de Transparencia y acceso a la información pública	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina asesora de comunicaciones	Permanente



Transparencia activa	La entidad caracteriza la población usuaria de sus bienes y servicios	El MEN realiza la identificación de los grupos de valor asociados a cada uno de los ciclos de la gestión, sus intereses y preferencias en materia de participación ciudadana en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión de información consultada por estos grupos	Participación Ciudadana en la Gestión Pública  Política de Talento Humano	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas/ Subdirección de Desarrollo Organizacional	Permanente
	La organización desarrolla actividades y espacios de participación ciudadana de forma frecuente y dinámica	Seguimiento y monitoreo a los espacios e instancias de participación ciudadana del MEN.	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	Trimestral
	La información que divulga la entidad en su proceso de rendición de cuentas es clara, oportuna, relevante, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía	Seguimiento y monitoreo a la información publicada en el Portal Educación Rinde Cuentas y en el Link de transparencia.	Control Interno al servicio al ciudadano	Oficina asesora de comunicaciones / Subdirección de Desarrollo Organizacional	Permanente
	Los ciudadanos participan en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad	Para garantizar la participación, el Ministerio de Educación Nacional pone a disposición un micrositio para que los ciudadanos hagan comentarios, sugerencias y		Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Oficina Asesora Jurídica, Oficina asesora de comunicaciones, Subdirección de	Permanente



		observaciones sobre los planes, proyectos y programas.		Desarrollo Organizacional	
	La entidad implementa el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma efectiva a su quehacer diario.	Seguimiento y monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y publicación en el link de transparencia		Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Oficina asesora de comunicaciones, Subdirección de Desarrollo Organizacional, Unidad de Atención al Ciudadano	Permanente
	Existe en el sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública"	El MEN dispone de la nueva sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde podrán conocer de primera mano la información del Ministerio de Educación Nacional.		Subdirección de Desarrollo Organizacional  Oficina Asesora de Comunicaciones	Permanente
	Toda persona nueva en la entidad recibe una capacitación introductoria antes del inicio de sus actividades	Desarrollo de procesos de inducción y reinducción a los colaboradores del MEN		Subdirección de Talento Humano	Permanente



		<p>Determinadas en el plan institucional de capacitación PIC.</p> <p>Capacitaciones realizadas por la Subdirección de Desarrollo Organizacional</p> <p>Campañas publicadas en los canales de comunicación internos del MEN</p>		Subdirección de Desarrollo Organizacional	
	Transferencia de Conocimiento	<p>A través de los diferentes procedimientos y formatos creados por el Ministerio, se garantiza la transferencia efectiva de conocimiento entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos</p>		Subdirección de Talento Humano	Permanente
	Normatividad	<p>El MEN publica en el link de transparencia y acceso a la información la normatividad vigente del MEN</p>		Oficina Asesora Jurídica	Permanente



	Noticias	El MEN publica en el link de transparencia y acceso a la información las noticias de la entidad		Oficina Asesora de Comunicaciones	Permanente	
	<b>Contenidos link de transparencia</b>					
	Calendario de actividades	El MEN publica en el link de Transparencia y acceso a la información el calendario de actividades que incluye las convocatorias y concursos, proyectos normativos a consulta y los espacios e instancias de participación		Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora Jurídica	Permanente	
	Misión y Visión	El MEN publica en el link de Transparencia y acceso a la información la misión, visión, funciones y deberes		Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Oficina Asesora de Comunicaciones	Cuatrienal	
	Organigrama	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de Transparencia y		Subdirección de Talento Humano/ Oficina Asesora de Comunicaciones	Permanente	



		acceso a la información el organigrama que incluye el objetivo de cada dependencia, teléfonos y correo electrónico de los directivos		
	Ofertas de empleo	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información las ofertas de empleo de Carrera - OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).		Subdirección de Talento Humano/ Oficina Asesora de Comunicaciones  Permanente
	Presupuesto vigente	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información el presupuesto vigente asignado		Subdirección de Gestión Financiera  Permanente
	Ejecución presupuestal histórica anual	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal.		Subdirección de Gestión Financiera  Permanente



	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información el seguimiento y monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		Subdirección de Desarrollo organizacional, Oficina de Control Interno	Trimestral, cuatrimestral
	Plan de Atención al ciudadano	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información el Plan de Atención al ciudadano por vigencia		Unidad de Atención al Ciudadano	Anual
	Proyectos de inversión en ejecución	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información el seguimiento trimestral a los proyectos de inversión en ejecución		Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	Trimestral
	Rendición de cuentas	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información los informes de rendición de cuentas, asimismo se cuenta con el Portal Educación Rinde Cuentas, micrositio diseñado para		Subdirección de Desarrollo organizacional, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	Permanente



		conocer la información más relevante de la gestión del Ministerio y del sector, con el fin de propiciar la participación de la ciudadanía a través de distintas instancias de participación.			
	Mecanismos para interponer PQRS y denuncias	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información los mecanismos para los presentar de manera respetuosa quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, respecto a los trámites o servicios que sea competencia del Ministerio de Educación, y sobre el cual se presente algún grado de inconformidad, por falta de oportunidad de la información, desarrollo de la actuación, así como de la deficiencia o baja calidad de las mismas.		Unidad de Atención al Ciudadano	Permanente



	Plan de compras anual	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información el plan de compras y sus actualizaciones publicado en SECOP II		Subdirección de Contratación	Permanente
	Directorio con los cargos, hojas de vida e información de contacto de funcionarios y contratistas	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información los cargos, hojas de vida e información de contacto de funcionarios y contratistas y escalas salariales publicados en el SIGEP		Subdirección de Contratación Subdirección de Talento Humano	Permanente
	Informes de empalme	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información los informes de empalme		Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	xxxx
	Costos de la reproducción de la información	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información		Unidad de Atención al Ciudadano	xxxx



	Entes de control que vigilan la entidad	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia información relevante de los entes y autoridades que vigilan la entidad, así como el tipo de control que ejercen.		Oficina de Control Interno	Permanente
	Informes de gestión, evaluación y auditoría	<p>El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la entidad</li> <li>• Informe de gestión al congreso</li> <li>• Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República</li> <li>• Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía</li> <li>• Informes de Rendición de Cuentas Acuerdos de Paz</li> <li>• Informe de Rendición de Cuentas Grupos Étnicos</li> </ul>		Oficina de Planeación y Finanzas  Oficina de Control Interno	Anual  Trimestral



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes a organismos de inspección, vigilancia y control</li> </ul>			
	Bases de datos abiertos	El Ministerio de Educación Nacional publica en el link de transparencia y acceso a la información los Instrumentos de gestión de la información y los conjuntos de datos del viceministerio de Preescolar, Básica y Media, el Viceministerio de Educación Superior y Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano		Oficina de Planeación y Finanzas	Permanentemente
Seguimiento acceso a la información pública	El MEN hace seguimiento a su gestión, en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	El MEN hace seguimiento a su gestión a través del formulario de autodiagnóstico MIPG	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción  Atención al Ciudadano	Subdirección de Desarrollo Organizacional  Oficina Asesora de Comunicaciones	Trimestral
		Seguimiento y monitoreo matriz de cumplimiento Índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA), publicada en la Intranet.			Mensual



		<p>El MEN cuenta con una encuesta de satisfacción al ciudadano sobre la información publicada en el link de Transparencia y acceso a la información pública y el menú Participa</p>			Mensual
		<p>A través del SGDEA, el MEN entrega un número consecutivo o de radicado a cada una de las PQRS que le son enviadas</p>			Permanente
<p>Divulgación de política de seguridad de la información y de protección de datos personales</p>	<p>El MEN define estrategias y herramientas en torno a la seguridad de los datos, enfocados a garantizar la continuidad en las operaciones.</p>	<p>Publicación de las políticas de seguridad de la información en el footer de la página institucional</p> <p>Publicación de la política de protección de datos personales en el footer de la página institucional</p>	<p>Seguridad digital</p>	<p>Oficina de tecnología y sistemas de información</p>	<p>Permanente</p>
<p>Gestión documental para el acceso a la</p>	<p>La gestión documental del MEN hace parte de las</p>	<p>Mapa de procesos y documentación soporte</p>		<p>Unidad de atención al ciudadano</p>	<p>Permanente</p>



información pública	actividades administrativas, técnicas y de planeación.	Sistemas de información Proceso documental gestión documental	Gestión documental Planeación institucional	Oficina asesora de planeación y finanzas	
Instrumentos de gestión de la información	Índice de Información Reservada y Clasificada	El MEN publica en el link de transparencia y acceso a la información el acto administrativo de implementación y el Índice de Información Reservada y Clasificada, así mismo se encuentra publicado en el portal datos abiertos	Servicio al Ciudadano Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Unidad de atención al ciudadano	Permanente
	Esquema de Publicación de la entidad	El MEN publica en el link de transparencia y acceso a la información el acto administrativo de implementación y el Esquema de Publicación de información, Así mismo se encuentra publicado en el portal datos abiertos	Servicio al Ciudadano Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Comunicaciones	Permanente
	Registro de Activos de Información	El MEN publica en el link de transparencia y acceso a la información el acto	Servicio al Ciudadano	Unidad de atención al ciudadano	Permanente



		administrativo de implementación y el Registro de Activos de Información, Así mismo se encuentra publicado en el portal datos abiertos	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		
	Programa de Gestión Documental	El MEN publica en el link de transparencia y acceso a la información el acto administrativo de implementación el Programa de Gestión Documental, así mismo se encuentra publicado en el portal datos abiertos	Servicio al Ciudadano  Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Unidad de atención al ciudadano	Permanente
<b>Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública</b>	La organización caracteriza a los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios con el fin de ajustar y adaptar sus procesos de acuerdo a sus necesidades	El MEN realiza la identificación de los grupos de valor asociados a cada uno de los ciclos de la gestión, sus intereses y preferencias en materia de participación ciudadana en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión de información consultada por estos grupos	Servicio al Ciudadano  Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Unidad de atención al ciudadano  Oficina asesora de planeación y finanzas  Subdirección de Desarrollo Organizacional	Permanente



	<p>La organización ha dispuesto sus canales de comunicación de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios</p>	<p>El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Unidad de Atención al Ciudadano, pone a disposición de la ciudadanía los canales de atención presencial, telefónica y virtual que ofrece orientación e información de manera personalizada e inmediata a la gestión de los principales trámites y servicios del Ministerio.</p>	<p>Servicio ciudadano al</p>	<p>Unidad de atención al ciudadano</p>	<p>Permanente</p>
	<p>La Entidad traduce los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país</p>	<p>El Ministerio de Educación Nacional, a través de las Entidades Adscritas y Vinculadas realizó la traducción del protocolo de Atención de peticiones verbales en otra lengua nativa o dialecto oficial de los Grupos Étnicos Colombianos en dialecto wayuu y kriol.</p>	<p>Servicio ciudadano al</p>	<p>Unidad de atención al ciudadano</p>	<p>Permanente</p>



	Los espacios físicos de la organización se han adecuado para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad	El Ministerio de Educación Nacional adecua los espacios físicos para que sean fácilmente accesibles por las personas en condición de discapacidad	Servicio al ciudadano	Unidad de atención al ciudadano Subdirección de Gestión Administrativa	Permanente
Conocimientos y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública	Los profesionales de la entidad tienen conocimiento y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública.	Determinadas en el plan institucional de capacitación PIC. Capacitaciones realizadas por la Subdirección de Desarrollo Organizacional Campañas publicadas en los canales de comunicación internos del MEN	Talento Humano Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Subdirección de Talento Humano Subdirección de desarrollo organizacional Oficina Asesora de Comunicaciones	Permanente



# 9

## Aspectos con mayor potencial de desarrollo

De acuerdo con los resultados correspondientes a la gestión 2020, reportados en el FURAG, la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción obtuvo un resultado 99,5 con un incremento de 2.6 puntos con respecto a la medición del 2019.

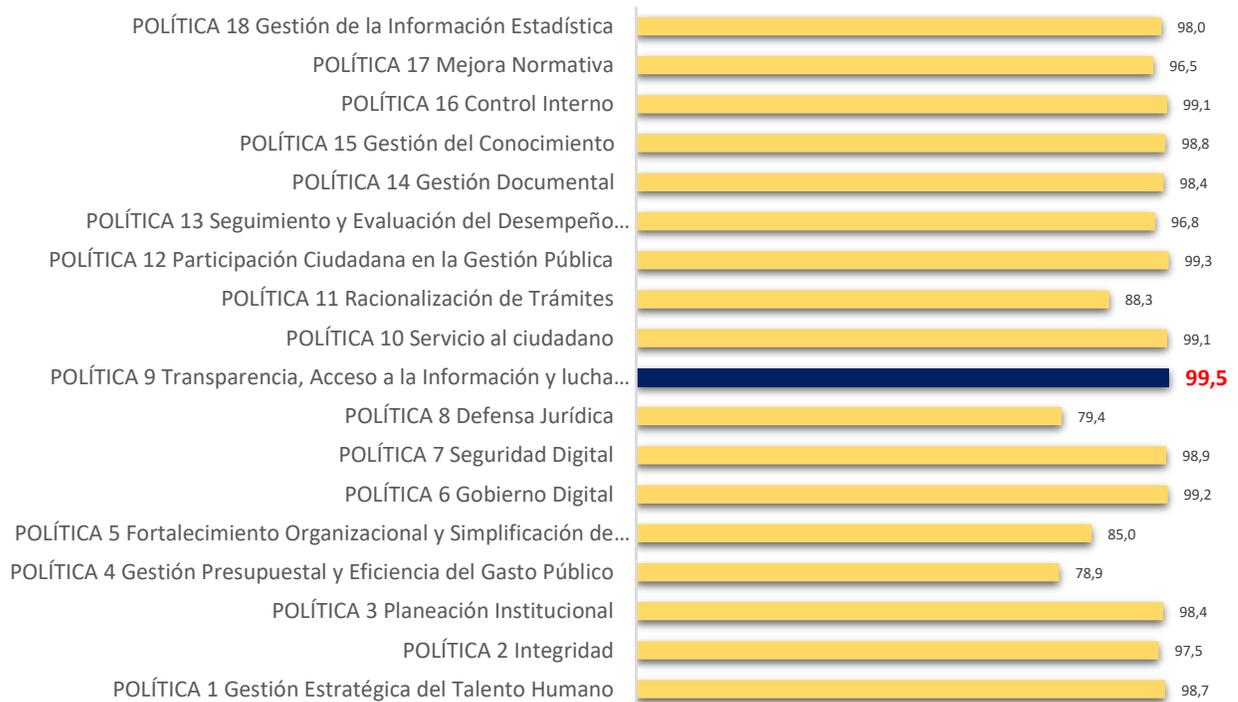
En el Ministerio de Educación Nacional dicha política se mide con los siguientes índices desagregados:

- Atención apropiada a tramites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía
- Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados
- Divulgación proactiva de la información
- Formulación y seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Gestión de riesgos de corrupción
- Gestión documental para el acceso a la información pública implementada
- Institucionalización efectiva de la política de transparencia y acceso a la información pública
- Línea estratégica de riesgos de corrupción
- Lineamientos para el manejo a la seguridad de la información pública implementada



- Monitorio y seguimiento a riesgos
- Promoción de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción
- Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento
- Transparencia y acceso a la información pública

De acuerdo a la siguiente información, a continuación, se presentan los resultados de la vigencia 2020:



De otra parte, a continuación, se mencionan los aspectos para tener en cuenta de acuerdo a los resultados de la medición 2019 del Índice de Desempeño Institucional IDI y puntuados con más bajo desempeño:

**Guía de implementación** de la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Componente	Puntaje 2020
Formulación y seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano	80.8
Gestión de riesgos de corrupción	81.8
Línea estratégica de riesgos de corrupción	76.7
Monitorio y seguimiento a riesgos	75

Aunque los resultados del autodiagnóstico realizado al final de la vigencia 2020, se evidencia una mejora significativa en el nivel de cumplimiento de esta política, se establecen las siguientes acciones para mantener el estado de implementación de esta:

Categorías	Actividades de gestión	Plan de acción	Fecha de implementación
Acceso a la información pública	Realizar seguimiento y monitoreo periódico a las categorías y subcategorías del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el propósito de evitar la duplicidad de información, enlaces rotos y mantenerlo actualizado con información veraz, clara y oportuna dirigida a los grupos de valor.	Documentar y monitorear periódicamente los seguimientos a las categorías y subcategorías del link de transparencia a través de la matriz de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA.	31 de diciembre. Subdirección de Desarrollo Organizacional Oficina Asesora de Comunicaciones Todas las dependencias.
Transparencia pasiva	Manual de RITA	Implementación del Manual de RITA	31 de diciembre Subdirección de Desarrollo Organizacional
	Implementar el Observatorio de PQRS	Implementar el sistema que permita fortalecer la toma de decisiones de la alta dirección basada en el análisis de quejas y	31 de diciembre. Unidad de Atención al



Categorías	Actividades de gestión	Plan de acción	Fecha de implementación
		reclamos y sugerencias y de las tendencias generadas en las entidades públicas como una manera de incorporar experiencias ciudadanas que permitan crear valor en la entidad.	Ciudadano – Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
	Estrategia de apropiación del código de integridad	Articular con el Laboratorio de Innovación del Ministerio de Educación Nacional para el uso de sus metodologías en la formulación de soluciones a problemas de gestión pública asociados con la mitigación del riesgo y la apropiación de los valores del código de integridad	31 de diciembre Subdirección de Talento Humano y Subdirección de Desarrollo Organizacional
Transparencia activa	20% para 2021 de Participación de los servidores en el curso de Transparencia y acceso a la información	Realizar campañas de participación de los servidores en el curso virtual Gestión de la Transparencia, de la Escuela Corporativa para los servidores del MEN	31 de diciembre Subdirección de Desarrollo Organizacional
	Guías de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Implementación y publicación de las guías de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	31 de diciembre Subdirección de Desarrollo Organizacional- Dependencias involucradas
	Socializar política de conflicto de intereses con los servidores del Ministerio	Capacitación a los servidores del Ministerio	31 de diciembre Subdirección de Desarrollo Organizacional

**Guía de implementación** de la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Categorías	Actividades de gestión	Plan de acción	Fecha de implementación
	Trámites y otros procedimientos registrados y actualizados en el SUIT según la gestión del inventario y novedades presentadas en cada periodo	Mantener actualizada la información acerca de trámites y otros procedimientos administrativos del Ministerio en el Sistema Único de Información de trámites - SUIT	31 de diciembre  Subdirección de Desarrollo Organizacional
Gestión documental para el acceso a la información pública	Eliminación documental	Realizar el inventario de documentos que han cumplido su tiempo de retención según las Tablas de Retención Documental	31 de diciembre  Unidad de Atención al Ciudadano
Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública	Criterios del nivel AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C)	Dar cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020, Anexo 1 - Directrices de Accesibilidad Web	31 de diciembre.  Subdirección de Desarrollo Organizacional -
	Plan de accesibilidad web	Seguimiento a los avances de la ejecución del plan de accesibilidad web.	31 de diciembre.  Subdirección de Desarrollo Organizacional -
	Informe de solicitudes discriminado por tipología publicado  Informe de solicitudes de acceso a la información trimestral publicado	Clasificar las solicitudes en peticiones generales, denuncias, quejas, reclamos, entre otros  Hacer seguimiento y publicar el informe de	31 de diciembre  Unidad de Atención al Ciudadano



Categorías	Actividades de gestión	Plan de acción	Fecha de implementación
		Solicitudes de acceso a la información.	



La educación  
es de todos

Mineducación

**#ElFuturo** EsDeTodos

**#LaEducación** EsDeTodos

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion